Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

INFORME SECRETARIAL.
ORD. Nº 0603 – 2016
Marzo 19 de 2020

En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante solicitando iniciar proceso ejecutivo a continuación del proceso ordinario laboral.

Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
10 JUL. 2020 de dos mil veinte (2020)

Visto el INFORME SECRETARIAL que antecede, esta judicatura **DISPONE**:

1. Remitir el expediente a la Oficina Judicial – Reparto -, a fin de que se sirvan abonarlo y repartirlo como Ejecutivo.

2. Cumplido lo anterior, regrese el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA
Juez

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se NOTIFICÓ

a las partes por ESTADO No. 48

De 14-7-20

La Secretaria